



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

435-18

06 NOV 2018
Salta,
Expediente N° 12.025/2.017

VISTO la nota del Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán y nota de la Sra. Decana de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Medicina de la UNT, invita a la Sra. Decana y a la Comunidad Estudiantil de esta Facultad a participar del "1ER CONGRESO REGIONAL DE ENSEÑANZA POR SIMULACION CLINICA PARA ESTUDIANTES DE MEDICINA, ENFERMERÍA Y KINESIOLOGÍA", los días 23 y 24 de marzo del presente año.

Que dicho Congreso es organizado, en forma conjunta, por el Centro de Simulación Clínica y la Secretaría de Bienestar Estudiantil de la Facultad de Medicina, UNT, y se desarrolla en la Residencia Universitaria de Horco Molle – UNT.

Que la citada Residencia se compromete a alojar sin costo a los estudiantes de esta Facultad.

Que la Sra. Decana de esta Facultad da aviso al CEUSa y solicita listado de Estudiantes que participarán del Congreso.

Que el CEUSa adjunta listado de Estudiantes que participarán en el mencionado Congreso.

Que la Facultad y Rectorado otorgan Ayuda Económica para traslado, reconociendo el 50% cada uno, del gasto que ello implique.

Que la Sra. Decana solicita afectar la Ayuda Económica al Canon Banco Patagonia.

POR ELLO,

LA VICE-DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de gastos por la suma de PESOS: TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

435-18

Salta,

06 NOV 2018

Expediente N° 12.025/2.017

3.456,84) correspondiente a gastos para el traslado de los estudiantes de esta Facultad al "1ER CONGRESO REGIONAL DE ENSEÑANZA POR SIMULACION CLINICA PARA ESTUDIANTES DE MEDICINA, ENFERMERÍA Y KINESIOLOGÍA", que se realizó los días 23 y 24 de marzo del presente año, en la Residencia Universitaria de Horco Molle – UNT, según ANEXO I.


ARTICULO 2°.- Adjuntar en fotocopia la rendición correspondiente a gastos de combustible y peaje, cuyos originales obran en expte 51/18 - Rectorado.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de PESOS: TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 3.456,84), en la cuenta Fondo de Terceros – Canon Banco Patagonia 2017.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, remítase copia a la Dirección General Administrativa Económica y siga a la Dirección de Contabilidad a sus efectos.


GRACIELA OSINAGA DE LUNA
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA
a/c DIRECCION GENERAL ECONOMICA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Mgs. Dora del C. Berta
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

435-18

06 NOV 2018


Salta,
 Expediente N° 12.025/2.017

ANEXO I

Fecha	Firma - Comprobante N°	Comprobante	Imputación	Importe
23/03/2018	LUIS A. CARRIZO Y CIA SRL	FAC N° 0119-00100856	3.5.6	1.168,26
24/03/2018	LUIS A. CARRIZO Y CIA SRL	FAC N° 0119-00100953	3.5.6	554,20
24/03/2018	LUIS A. CARRIZO Y CIA SRL	FAC N° 0119-00100954	3.5.6	603,39
			Total 3.5.6	2.325,84
23/03/2018	CABEZA DE BUEY V	N° T. 00725761	3.5.9	6,50
23/03/2018	MOLLE YACO II	N° T. 00306501	3.5.9	9,00
24/03/2018	CABEZA DE BUEY I	N° T. 00607164	3.5.9	6,50
24/03/2018	MOLLE YACO IV	N° T. 00580039	3.5.9	9,00
			Total 3.5.9	31,00
11/04/2018	VIÁTICOS Agüero Joaquín F.	N° PAGO 16887	3.7.2	1.100,00
			Total 3.7.2	1.100,00
			Total general	3.456,84


 GRACIELA OSINAGA DE LUNA
 DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA
 a/c DIRECCION GENERAL ECONOMICA
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




 Mgs. Dora del C. Berta
 Vice Decana
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa